



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **2818**/ 2013

ARICA, 19 de Marzo de 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ALEJANDRA MABEL NORAMBUENA FUENTES CAPACITACION.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

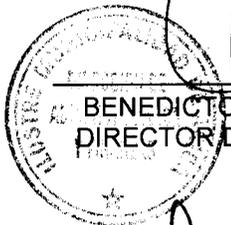
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-10664				
Actividad Económica	IMPORTACION DE INSUMOS AGRICOLAS DOMICILIO SOLO P/FACTURAR				
Clasificación	Comercial Fuera de Rol				
Dirección Comercial	CARRETERA AZAPA par.el ovalino km17				
Nombre del Contribuyente	ALEJANDRA MABEL NORAMBUENA FUENTES CAPACITACION				
Rut	76045399-4				
Dirección Particular	21 SUR 2 1/2 PONIENTE 679 TALCA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	14/03/2013	Otorgación N°	6-10664	Fecha	19/03/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/ERP/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988